



CULTURA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicadas en el EN EL EDIFICIO ZARAGOZA (EX XV ZONA MILITAR), SITO CALLE REFORMA NÚMERO 425 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; en términos de los artículos 27, 28, 29 Y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen la Dra. Myriam Vachez Plagnol, Secretaria de Cultura; la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia; y el Sr. José Luis Patiño Guerra, Director General Administrativo; integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura.

La Dra. Myriam Vachez Plagnol, Presidenta del Comité procede a hacer la formal instalación de la presente sesión e instruye a la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité para que coordine el desarrollo de la presente sesión, quien dice aceptar la instrucción y a continuación se procede a levantar la presente acta circunstanciada y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión.

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-

La Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Dra. Myriam Vachez Plagnol	Secretaria de Cultura y Presidenta del Comité
Lic. Karla Gudiño Yáñez	Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité
Sr. José Luis Patiño Guerra	Director General Administrativo e Integrante del Comité

Con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe QUÓRUM

LEGAL para dar inicio a la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto relativo a:

II.- Lectura y Aprobación del Orden del día.-

La Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Lectura y Aprobación del orden del día;
3. Declaración de Inexistencia de información de la Solicitud número 036/2017, realizada por la C. Rosa Delia González Ramírez; y
4. Fin de la sesión.

En uso de la voz, la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité, somete a consideración del pleno, el orden del día propuesto, preguntando a los asistentes si desean hacer algún agregado, modificación, propuesta u observación; al no haber intervención alguna a este respecto, se procede a la votación, la cual, se realiza de la siguiente manera:

Dra. Myriam Vachez Plagnol, Presidente: **A favor.**

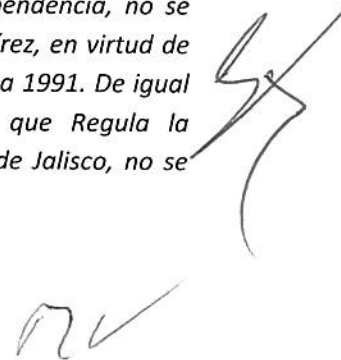
Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica: **A favor.**

Sr. José Luis Patiño Guerra, Integrante: **A favor.**

Por lo tanto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** y se procede a su inmediato desahogo.

III.- Declaración de Inexistencia de información de la Solicitud número 036/2017, realizada por la C. Rosa Delia González Ramírez;

En uso de la voz, la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité, expone lo siguiente: *“Para estar en aptitud de resolver la solicitud de información que nos ocupa, se realizaron las gestiones internas necesarias a fin de obtener lo requerido por la C. Rosa Delia González Ramírez, para lo cual, la Directora de Recursos Humanos de esta Secretaría de Cultura Manifestó: **“Los contratos correspondientes a los años 1988, 1989, 1990, no se encuentran en los archivos que resguarda la dirección (...)” (sic)** Asimismo, después de una búsqueda exhaustiva en los documentos, archivos y registros de esta Dependencia, no se encontró dato alguno respecto de la C. Rosa Delia González Ramírez, en virtud de que, no se cuenta con documento, archivo y/o registro anteriores a 1991. De igual forma, de conformidad a los artículos 15 y 16 de la Ley que Regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco, no se*



cuenta con documentos, archivos y/o registros anteriores al periodo de 10 años, que establece dicha legislación.

En uso de la voz, la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité pone a consideración de este Comité la **Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información dentro de la Solicitud 036/2017, realizada por la C. Rosa Delia González Ramírez**, al no haber intervención alguna a este respecto, se procede a la votación, la cual, se realiza de la siguiente manera:

Dra. Myriam Vachez Plagnol, Presidente: **A favor.**

Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica: **A favor.**

Sr. José Luis Patiño Guerra, Integrante: **A favor.**

Por lo tanto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** y se procede a su inmediato desahogo.

IV.- Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, por lo que, la Presidenta Dra. Myriam Vachez Plagnol, declara clausurada la misma, a las 12:15 doce horas con quince minutos del día 24 veinticuatro de febrero del año en curso, firmando los presentes.



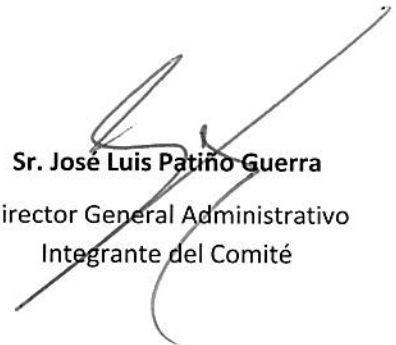
Dra. Myriam Vachez Plagnol

Secretaria de Cultura
Presidenta del Comité de Clasificación de la Información
Pública



Lic. Karla Gudiño Yáñez

Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité



Sr. José Luis Patiño Guerra

Director General Administrativo
Integrante del Comité